

JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	ACTA NÚMERO DIEZ-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; VERÓNICA GAMBOA LIZANO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES. LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 09-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de abril del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Análisis de la Modificación de la Guía orientativa de Plan de Inversión, con el objetivo de poder otorgar fondos no reembolsables a mujeres que hayan sido beneficiadas con Bono Proteger y análisis de la CIRCULAR-DE-0016-2021 Avance del proceso realizado para Identificar posibles proyectos del Plan de Inversión. Ambos documentos suscritos por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica.
2. Conocimiento del criterio sobre participación de una persona miembro del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres en las sesiones de Junta Directiva recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-091-2021 suscrito por la señora Odette Brenes y Alexander Fallas, funcionarios de la Unidad de Legal.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio DFOE-SOC-0329 sobre Requerimiento de información relacionado con la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento de la plaza de Auditoría Interna del INAMU, recibido el 27 de abril del 2021, suscrito por el señor Manuel Corrales de la Contraloría General de la República.
2. Análisis de las necesidades de capacitación y formación de los conductores de equipo móvil de la Institución, para maximizar las horas del personal cuando no se brindan servicios de transporte.
3. Análisis de Informe Identificación y valoración en el mercado de opciones de financiamiento para la construcción de la Sede Central del INAMU en Zapote recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
4. Aprobación de los Estados Financieros al I Trimestre 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-171-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
5. Análisis y aprobación de la Entrega de los 57 proyectos correspondientes a la X Convocatoria FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-159-2021 el día 27 de abril de los corrientes, suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional.

CORRESPONDENCIA

1. Análisis de documento Bases de Participación de cara a la IX Convocatoria FOMUJERES 2021 de acuerdo con el cronograma establecido para su revisión, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0157-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento Desarrollo Regional.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y solicita que el punto 2 del Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva se posponga para la siguiente sesión en virtud de poder abarcar la mayor cantidad de temas antes de retirarse para participar en la sesión del Consejo Municipal de Vásquez de Coronado.

En consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 09-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de abril del 2021 en modalidad virtual.

Una vez sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2021, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA No 09-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA. La directora Natalia Álvarez se abstiene de votar en virtud de que no participó en dicha sesión.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Análisis de la Modificación de la Guía orientativa de Plan de Inversión, con el objetivo de poder otorgar fondos no reembolsables a mujeres que hayan sido beneficiadas con Bono Proteger y análisis de la CIRCULAR-DE-0016-2021 Avance del proceso realizado para identificar posibles proyectos del Plan de Inversión. Ambos documentos suscritos por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica.

La presidenta Marcela Guerrero manifiesta que en virtud de la situación que se vive actualmente por la pandemia y en un ejercicio de escuchar a diversas organizaciones de mujeres potenciales a ser beneficiadas con los fondos del INAMU a través del Plan de Inversión, se ha reconsiderado ampliar el plazo de recepción de solicitudes para, al menos, el 21 de mayo del 2021 para que la mayor cantidad de mujeres puedan optar a los fondos a través de dicho Plan.

Estas mujeres han externado su preocupación porque, anteriormente, fueron beneficiadas con el Bono Proteger o algún otro subsidio por su afectación en su empleabilidad o emprendimiento y es importante que personas que hayan sido beneficiadas con el Bono Proteger o algún tipo de subsidio no sean descalificadas de participar en dicho Plan.

La asesora Gloriana Carvajal explica que, el Bono Proteger no se ve como fortalecimiento de un proyecto productivo ni se sustenta en la reactivación económica, sino más bien para solventar necesidades básicas de la población en el marco de la pandemia.

La restricción se delimita al programa Ideas Productivas del IMAS en el último año, con el fin de homologar el criterio con lo que aplica a FOMUJERES en sus concursos, dado que ese programa del IMAS sí va orientado a emprendimientos productivos, igual finalidad que el Plan de inversión aprobado.

La directora Ana Hernández añade que es bueno contar con un filtro para asegurar que las mujeres que van a participar en estos planes no estén recibiendo subsidios de otras instituciones.

El director Pablo Zúñiga manifiesta que leyó la propuesta y que considera que está bien fundamentada. Coincide con la observación de doña Ana Hernández en el sentido del control que debe tener; esto es el mismo que se ejerce para cualquier otro plan o proyecto de inversión donde le corresponde a la administración activa hacer una verificación.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva en Acuerdo No 7 de la Sesión Ordinaria No 06-2021 aprobó el Plan de Inversión y su Guía Orientativa para identificar proyectos de inversión INAMU 2021.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0163-2021 la Dirección Estratégica remite solicitud para aprobación de actualización de la Guía orientativa, eliminando como restricción del perfil de la emprendedora (apartado 5 de la Guía) lo relacionado al Bono Proteger dado que "...es una ayuda excepcional y especial que da el Gobierno para solventar necesidades básicas de la población, no está orientado a proyectos productivos ni se sustenta en la reactivación económica. Además, la restricción se delimita al programa Ideas Productivas del IMAS en el último año, con el fin de homologar el criterio con lo que aplica FOMUJERES en sus concursos, dado que ese programa del IMAS sí va orientado a emprendimientos productivos, igual finalidad que el Plan de inversión aprobado".
3. Que con el fin de brindar oportunidad a más actores estratégicos de interés institucional para la presentación de los proyectos en el marco del Plan de Inversión, la Presidenta Ejecutiva amplió la fecha máxima de recepción de los mismos para el 7 de mayo del 2021, lo que provoca un ajuste de dos semanas en el cronograma aprobado por Junta Directiva.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL CAMBIO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, A LA GUÍA ORIENTATIVA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INAMU 2021, SEGÚN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL OFICIO INAMU-PE-DE-0163-2021 CON RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES QUE RECIBIERON BONO PROTEGER.
2. APROBAR EL NUEVO CRONOGRAMA DEL PLAN DE INVERSIÓN AJUSTADO EN LA FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PERFILES DE PROYECTO POR PARTE DE LOS ACTORES ESTRATÉGICOS, SEGÚN LO

JUSTIFICADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. LA NUEVA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ AL MENOS AL 21 DE MAYO DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

2. Conocimiento del criterio sobre participación de una persona miembro del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres en las sesiones de Junta Directiva recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-091-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano y Alexander Fallas, funcionarios de la Unidad de Asesoría Legal.

Este tema se pospone para la próxima sesión de Junta Directiva previa aprobación del Órgano Director.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio DFOE-SOC-0329 sobre Requerimiento de información relacionado con la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento de la plaza de Auditoría Interna del INAMU, recibido el 27 de abril del 2021, suscrito por el señor Manuel Corrales.

Al ser las diecisiete horas con seis minutos ingresan los señores Nelson Sánchez y Erick Mora, así como la señora Wendy Ward, funcionarios del Departamento de Recursos Humanos.

El señor Nelson Sánchez explica que días atrás se recibió una nueva solicitud de la Contraloría General de la República pidiendo algunas aclaraciones de forma en relación con el proceso que se está llevando a cabo del concurso externo 01-2020 de Auditoría Interna. Básicamente solicitan aclaraciones en relación con la potestad o designación que tiene doña Marcela como Presidenta de Junta Directiva para comunicar formalmente lo que en este Órgano Colegiado se decida.

En este contexto se solicitó un espacio con ustedes para que conociesen la solicitud y que a partir de eso pudieran resolver haciendo una delegación formal hacia la Presidencia Ejecutiva para que ella pueda fungir como interlocutora formal entre la Contraloría General de la República y la Institución.

Al ser las diecisiete horas con trece minutos se retiran los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos señora Wendy Ward, Nelson Sánchez y Erick Mora.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante el oficio INAMU-SJD-013-2021, de fecha 16 de marzo del 2021, el Departamento de Recursos Humanos remitió a la Contraloría General de la República (CGR) el acuerdo de la Junta Directiva en su Acta No 06-2021 solicitando "Aprobar el proceso y la terna presentada por el Sr. Nelson Sánchez, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, en concordancia con Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República".
2. Que mediante el oficio DFOE-SOC-0290 (04913), de fecha 07 de abril del 2021, la CGR solicita información adicional para proceder con la aprobación del proceso y la terna. Entre las cuales indica que *"si bien mediante el oficio N.º INAMU-SJD-013-2021 se solicita la aprobación del proceso de nombramiento y la terna respectiva, se debe remitir a la CGR, la certificación del acuerdo de la Junta Directiva del INAMU donde conste el otorgamiento de poder suficiente que la acredite para realizar tales trámites ante el Órgano Contralor (citando la sesión y acta respectiva). En caso de no haberse tomado tal acuerdo por parte del Órgano Colegiado del INAMU, deberá procederse oportunamente y remitirse certificado a la CGR en los términos indicados en el citado apartado 2.3.8."*

3. Que mediante la CERT. No 038-2021, de fecha 12 de abril del 2021, el Departamento de Recursos Humanos remitió a la CGR ***“Que según el artículo 5 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres N°7801 se estipula que la organización superior estará compuesta por la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva.***

Que según el artículo 6 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres N°7801 se estipula que la Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera: a) La Presidencia Ejecutiva, que la presidirá.

Que según el artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres No 7801 se estipula que las personas integrantes de la Junta Directiva serán nombradas por el Consejo de Gobierno de una terna que presentará el Foro de las Mujeres. Que de acuerdo con la certificación CERT-314-2020 emitida por el Consejo de Gobierno, se acuerda por unanimidad realizar el nombramiento de la Señora Marcela Guerrero Campos como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres. Que según el acuerdo No 576-P emitido por la Presidencia de la República, se acuerda en el Artículo primero, otorgar el Rango de Ministra de la Condición de la Mujer a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a la Señora Marcela Guerrero Campos, cédula de identidad número 1-0846-0152.

Que según el acuerdo No 576-P emitido por la Presidencia de la República, se acuerda en el Artículo segundo, el rige a partir del cuatro de enero de dos mil veintiuno.

4. Que mediante el oficio DFOE-SOC-0329 (05957), de fecha 27 de abril del 2021, la CGR indica que ***“si bien se reconocen las atribuciones y potestades conferidas a esa Presidencia Ejecutiva en sus diferentes roles, considerando que el superior jerárquico en el caso de ese Instituto, es un órgano colegiado, que se caracteriza por su composición pluripersonal y cuyo funcionamiento está ordenado a deliberar sobre los diferentes asuntos puestos bajo su consideración, a fin de formar una voluntad conjunta y unívoca; es necesario para los efectos de la presente gestión y en el marco de los Lineamientos, que se evidencie a través del acuerdo correspondiente, el conocimiento, la deliberación y la decisión colegiada sobre la persona autorizada para realizar los trámites relacionados con el nombramiento del auditor interno ante la CGR”.***

Con el fin de cumplir la petición de la CGR y en apego a los Lineamientos sobre las Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República,

SE ACUERDA

1. INFORMAR A LA CGR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, EN CALIDAD DE ÓRGANO COLEGIADO, FUNGE COMO MÁXIMO JERARCA INSTITUCIONAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No 7801 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y QUE, ADEMÁS, LA ORGANIZACIÓN SUPERIOR TAMBIÉN RECAE SOBRE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.
2. HACER DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO CONTRALOR QUE LA PRESIDENTA EJECUTIVA PRESIDE LA JUNTA DIRECTIVA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 7801 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
3. COMUNICAR A LA CGR, QUE DE ACUERDO CON LA CERTIFICACIÓN CERT-314-2020 EMITIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, SE ACUERDÓ POR UNANIMIDAD REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS COMO PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
4. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE LE INDICA AL ÓRGANO CONTRALOR QUE, A PARTIR DE LA DELIBERACIÓN, ES DE CONOCIMIENTO EN LO ABSOLUTO PARA ESTA JUNTA DIRECTIVA LA DECISIÓN COLEGIADA DE QUE LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS ES LA PERSONA AUTORIZADA, QUIEN

TIENE PODER SUFICIENTE Y ESTÁ ACREDITADA PARA REALIZAR TRÁMITES RELACIONADOS CON EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA AUDITORA INTERNA ANTE LA CGR O CUALQUIER OTRO TRÁMITE QUE INVOLUCRE A AMBAS INSTANCIAS, QUIÉN ADEMÁS, PARA ESTOS EFECTOS, PROCEDERÁ A MANTENER INFORMADA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA DE ESTOS TRÁMITES Y/O DECISIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Análisis de las necesidades de capacitación y formación de los conductores de equipo móvil de la Institución, para maximizar las horas del personal cuando no se brindan servicios de transporte.

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos ingresa la señora Yerlin Zúñiga, asesora de la Presidencia Ejecutiva, el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos y el señor Jonathan Bermúdez, Profesional Especialista del Área de Servicios Generales y Transportes del INAMU.

El señor Nelson Sánchez introduce el tema explicando que cuando se analizan las medidas que se toman a nivel de Gobierno para tratar de mitigar la situación actual en relación con la pandemia, observamos una tendencia fuerte a fortalecer la modalidad de teletrabajo. Esto implica que algunos cargos que no son teletrabajables y que no se pueden readecuar, podrían eventualmente quedar fuera de esas alternativas. Partiendo de esto y con el propósito de priorizar la salud pública minimizando los riesgos de contagio para los funcionarios hemos estado discutiendo alternativas para los compañeros operadores de equipo móvil.

Se han avanzado en discusiones para poder generar una propuesta formativa que implique que los compañeros choferes puedan estar participando de roles bimodales, es decir, que algunos de ellos estén disponibles en las instalaciones para atender las labores propias de sus cargos y que otros puedan participar de procesos formativos afines a su cargo. Esto es importante tomando en cuenta que la dinámica de la emergencia ha tenido algunas repercusiones temporales en el sentido de que se ha disminuido la cantidad de giras, salidas y actividades relacionadas con los compañeros y ha habido momentos en que los ocho choferes comparten un espacio tan reducido, a pesar de que se han establecido estrategias para segregar al personal y tenerlos en diferentes ubicaciones para evitar mayores riesgos y respetando protocolos.

Lo que se plantea está respaldado en el marco normativo vigente y básicamente es una relación ganar-ganar en donde ellos tienen acceso a temas relacionados con su ámbito de competencia y nosotros de gestionar de forma más efectiva las variables que se han derivado de la emergencia sanitaria.

Se da por conocido el tema en la sesión de Junta Directiva.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos se retira la señora Yerlin Zúñiga, asesora y los señores Nelson Sánchez, coordinador de Recursos Humanos y Jonathan Bermúdez del Área de Servicios Generales.

3. Análisis de Informe identificación y valoración en el mercado de opciones de financiamiento para la construcción de la Sede Central del INAMU en Zapote recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

Por la importancia del tema, la exposición de este punto se transcribió textualmente.

Directora Administrativa: Hoy un tema particular que quedó en la mesa bastantes meses atrás la cual respetuosamente me disculpo, hubo escenarios a mi favor y también no se concretaron algunas reuniones y atrasamos un poco con la presentación. Formalmente mediante el oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 presenté el Informe el día 16 de marzo en cumplimiento con el acuerdo de Junta Directiva y en este documento que se presenta responde a un, lo llamé como un Informe pequeño de identificación y valoración en el mercado de opciones de financiamiento para el Proyecto de Zapote, recordarán que en el acuerdo de Junta Directiva específicamente en el ítem 4 se le solicitó a esta Dirección Administrativa para el día 25 de marzo cuál iba a ser la ruta a seguir con respecto al contrato de la UNOPS. En ese momento esta solicitud se dio precisamente porque la Dirección Administrativa requería tener un fundamento, porque cuando se tomó una decisión pasada con otras

administraciones, el expediente necesitaba tener formalidad -recordemos que esto va a un proceso de finiquito ante la Contraloría- y el expediente como tal hay que fundamentarlo lo mejor posible y yo pedí un espacio para poder identificar posible financiamiento para este proyecto y determinar si era posible o no era posible pues dejarlo documentado en este expediente. Como les señalaba, la fecha del 25 de marzo yo presenté el documento el 16 pero por diferentes situaciones hasta ahora tengo la oportunidad de presentárselos.

Cuáles específicamente sobre la ruta a seguir lo relativo al contrato con UNOPS y les explico: dentro de las acciones que se realizaron y a partir de que se toma este acuerdo, esta Dirección en conjunto con el acompañamiento de una de las asesoras de la Presidencia iniciamos hacer varias reuniones con diferentes actores que se encuentran en el mercado para visualizar posibles financiamientos.

Tuvimos un acercamiento con la Gerencia del Fondo Inmobiliario del Banco Nacional, la mayor parte de las que voy a mencionar pues están relacionados con obra pública que actualmente utiliza muchos del sector gobierno como actores en financiamiento o diferentes figuras de vehículos que se están utilizando -les llaman así- para financiar estas obras. También tuvimos un acercamiento con Asesoría Legal de la Contraloría precisamente porque a la Contraloría pues le llegan obviamente una serie de solicitudes que también tramita el Gobierno en este tema de financiamiento más que todo lo que son fideicomisos. Tuvimos un acercamiento, también, con la persona que se encargó del Proyecto del Banco Central, todo lo que fue el proyecto inmobiliario, la señora nos acompañó en unas reuniones y nos habló ampliamente de cómo fue su trabajo durante este proceso y finalmente también tuvimos un acercamiento con el equipo de trabajo de fideicomiso del Banco de Costa Rica, toda la banca de inversión que tienen y todo su grupo, también tuvimos un alcance.

¿Cuál era el fin?, en realidad que son estos actores no tocamos nada de lo privado, pero sí mucho de lo público porque casi todo lo que es el sector gobierno se maneja mucho en lo público y lo privado que no se aleja de que participe o se relacione, pues no hicimos los acercamientos porque obviamente cada actor te pide algunos requisitos e información adicional que en ese momento no teníamos como la seguridad para todavía compartir alguna información.

Sobre identificar la figura de financiamiento en ninguno de los 4 actores que analizamos cabe la figura de UNOPS, por ende, como administradora UNOPS no puede figurar en ninguna de estas ni con fideicomiso ni con un proyecto de inversión, entonces definitivamente hay que descartar el proyecto de UNOPS o la figura de UNOPS dentro de todo esto porque ellos mismos ponen su gente, ponen sus unidades ejecutoras, su gente administradora en cualquiera de las figuras que nosotros seleccionemos y porque la UNOPS al figurar como una administradora se hizo un acuerdo en la que hay una serie de elementos que se firman como contrato por ser ellos un organismo también internacional. Entonces acá la única ruta a seguir fue era finiquitar el proceso con la UNOPS y ese se cumplió el 05 de abril, unos días antes de Semana Santa, y automáticamente se suspendían ya los dos meses.

Ahora les voy hablar un poquito de algunos alcances del Proyecto y también de algunos antecedentes del Proyecto, les señalaba específicamente el expediente como tal desde que se conforma para poderlo llevar para la rescisión ante la Contraloría, pues obviamente tenemos que darle un inicio y un fin y obviamente esta Dirección trata de que este expediente tenga todos los segmentos necesarios porque dentro de toda esta toma de decisión han intervenido diferentes representantes tanto de esta Junta como Administraciones, se han involucrado dos administraciones con tres presidencias y obviamente algunos han estado en el proceso y otros no y lo más importante acá es documentar lo mejor posible el expediente para poder concluir con el finiquito. Otro de los elementos importantes que también obviamente debemos tenerlo presente es que la institución tenga la facultad para endeudarse -el endeudamiento público en este momento pues tiene una figura particular y está relacionado con las reglas que está emitiendo el Fondo Monetario-, que para nadie es un secreto, y obviamente que para una institución pública como la nuestra que depende de ingresos que son girados por otro ente hay que hacer toda una serie de análisis que eso también nos conlleva, obviamente, a hacer muchas valoraciones en los diferentes entes fiscalizadores como también el mercado como tal.

Así que parte de algunos antecedentes que debíamos tener claros es, identificar si realmente es posible este financiamiento, si la institución puede realizar este endeudamiento y sobre todo documentar el expediente.

Algunos antecedentes sobre el Proyecto: esto arranca desde el 2016, yo creo que algunos que están en esta Junta, recuerdan que siempre les he dicho que no fue fácil obtener el refrendo de la Contraloría, muy difícil, casi un año en un proceso porque se solicitaban muchos requisitos y demás hasta que se obtiene el refrendo en abril 2017, ahorita les hago como un cronograma que hice, un resumen prácticamente.

A la fecha, en este momento, la institución tiene los planos constructivos, las especificaciones técnicas, memorias de cálculos, presupuestos, ya los permisos como tal. El proyecto en total llegó a ser diseñado por 12,700 metros cuadrados, seis niveles distribuidos en terrazas, y alcanzó un costo total que fue el que se presentó como presupuesto de casi \$20,000,000.00 -eso casi son 12,000,000,000.00 millones de colones.

Esto es un cronograma general de cómo se comportaron los 44 meses que tenía este proyecto, temas como digamos a partir del 05 de junio se da la orden de inicio para la UNOPS, en ese proceso hay 10 meses que inician las actividades de todos los estudios que están relacionados con el estudio de suelos, se involucra un tema de elecciones, hubo una parálisis de tiempo en el cambio de gobierno y tenemos ahí un plazo que tuvimos que congelarlo precisamente porque había una definición de que si los expedientes administrativos a nivel de un organismo internacional podían ser públicos y hubo un tema que se discutió en ese momento, hay nueve meses que están relacionados con el contrato del diseño, participaron casi 11 empresas en ese momento, los análisis y todo que estaba al lado de la parte de UNOPS estaba complicado y después, obviamente, la adjudicación le correspondía al INAMU entonces tenía que quedar todo bien documentado. Se contrata todo lo que está relacionado con el programa del diseño, el anteproyecto y el proyecto final. Dentro del anteproyecto, pues, obviamente es uno de los que dura mucho, precisamente porque hay como tres subprocesos dentro de este y ese es un esquema básico donde se realiza las necesidades de la institución y es donde se extiende mucho las necesidades, los metros cuadrados se extienden de lo que inicialmente estaba propuesto y obviamente eleva el costo. En ese momento también vuelve haber una decisión en la mesa de que si se continúa o no con el proyecto precisamente porque había un costo que ya se sabía que iba a ser muy alto que no estaba en lo que inicialmente se había estimado y precisamente estaba desarrollado por los metros cuadrados. En ese momento se decide, por la Administración que estaba y por el grupo de la Junta Directiva, es continuar porque no hay un producto del que inicialmente se contrató y para poder tener un entregable formal pues teníamos que continuar para poder obtener lo que hoy tenemos que son los planos formales. En ese proceso también se da un tiempo de espera, prácticamente cuando hay unas consultas que son como 4 meses, viene el proyecto final, en el proyecto final están obviamente todos los permisos tanto de SETENA, control de humo, Bomberos, Ministerio de Salud, todo lo demás y es como el gran recorrido donde está cubiertos los meses que ha durado este proyecto, que todo está involucrado en una serie de tramitologías formales hasta llegar al producto final que es el que tenemos el día de hoy. El plan de cierre que estaba programado el 28 de mayo que es cuando esperamos recibir las formalidades por parte de la UNOPS, pero esto es para iniciar nosotros -a lo interno- llegar a la Contraloría para hacer el tema de rescisión, apenas nos están entregando y de allí continuamos con todo el proceso hacia la Contraloría que puede estar durando más o menos hasta agosto-septiembre. Eso es como un cronograma general de cómo está la distribución.

Con respecto a las opciones de financiamiento que identificamos, esto ha sido como un camino un poco largo precisamente porque involucra muchas materias acá, no solo lo legal sino técnico y lo financiero; hay otros elementos que vienen hacer normativas nuevas que se están involucrando precisamente -a como les mencionaba- a la nueva normativa que ha emitido el Fondo Monetario en cuanto al endeudamiento de las instituciones. En el tema legal, uno era identificar si la institución se podía endeudar, luego de un criterio legal nos señalan que sí, sin embargo, mencionan la serie de requisitos que están normados y que hay que cumplir que también, obviamente, nosotros los conocemos porque involucra muchas instituciones del Estado, me refiero a crédito público, al STAP, al Banco Central, MIDEPLAN y obviamente FODESAF, que es el que nos genera los recursos. También a nivel técnico aquí hay un análisis que debe de realizarse -cualquiera que sea la opción- de analizarse los diseños, si realmente cumple, todas las propuestas, permisos y demás que tiene que realizarse desde lo más técnico y obviamente lo financiero porque debemos de determinar si realmente la institución va a tener una capacidad, esa capacidad de sostener un financiamiento durante el tiempo que se programe para poder cancelar la totalidad de ese proyecto. Dentro de las tres propuestas o dentro de las tres figuras "vehículos", como se les llama por los diferentes actores, identificamos tres: 1 es el fideicomiso inmobiliario que actualmente es el que se usa mucho como les mencionaba por las instituciones públicas, 2 el crédito y 3 el fondo de inversión, que es una modalidad nueva que está en el mercado y que lo usó el Banco Central para desarrollar su proyecto.

En el crédito, que ahorita les explico, no es una de las figuras que la institución como tal podría utilizar y por qué? precisamente porque viene a ser como cuando solicitamos un crédito de vivienda, yo tengo que tener una cantidad de recursos y a mi lado me correspondería hacer una serie de contrataciones totalmente fuera de, me refiero que tendría que contratar por aparte la constructora, aparte contratar toda la dirección técnica, todo lo que es inspección, todo lo que esté asociado a un proyecto de infraestructura pues le correspondería a realizarlo a la institución y simplemente ellos desembolsan y entonces el avance de la obra es lo que ellos van desembolsando y es una modalidad que en este momento no se veía como una opción para el INAMU si fuera una opción a seleccionar.

El otro que se identifica, como les mencionaba, el fideicomiso, se obtiene bajo una llave en mano, hay un equipo de trabajo que depende del ente que se seleccione porque hay que hacer todo un trabajo y un estudio de mercado para determinar cuál de los actores puede ser el que se utilice dependiendo de los costos e intereses que se seleccione; también el patrimonio -en este caso el terreno- tiene que haber un traslado formal del derecho de uso de ese terreno porque el banco va a desarrollar o el ente que vaya a desarrollar va a utilizar de nuestra

propiedad un patrimonio, las fuentes de financiamiento que le vamos a dar si va a ser todo por deuda o nosotros vamos a financiar, eso también se permite, o si nosotros queremos aportarle por años, si queremos aportar superávit y demás pues eso también se permite. Hay una supervisión activa en el fideicomiso, también tenemos el análisis de los mercados, que les mencionaba, para ver costos e intereses; este es un mercado particular porque la verdad puede ser mercado internacional como puede ser mercado nacional, es algo que la institución no está acostumbrada porque no está en el campo de banca pero sí, es un análisis que se tiene que realizar para determinar cuál de los actores es el mejor y cuál de los entes se recomienda o cuál de estas figuras o vehículos serían los más recomendable y en este caso también para refrendo de la Contraloría.

Esto es como algunos proyectos que se han gestionado a nivel de fideicomisos por las diferentes conversaciones que se tuvieron, tanto en la Contraloría como algunos entes determinamos que cada quien pues habla bien de su producto, de su servicio, y hay otros casos de que, ellos mismos lo manifiestan, han ido aprendiendo mucho en el campo como vemos hay muchos fideicomisos en diferentes líneas, ya tenemos camino, tenemos infraestructura vertical, tenemos inclusive hasta temas de plantas eléctricas, entonces, cada particularidad tiene un proyecto y especialidades particulares entonces obviamente lo que nos han dicho es que cada uno ha ido aprendiendo en el camino. Y una de las modalidades que les mencionaba que es el fondo de inversión que es nuevo, es el que se utilizó para el Banco Central; ese es en el que el INAMU pone el proyecto, el ente o el actor que quiera financiarlo pues lo identifica, lo valora e invita a inversionistas (que no conocemos) a que financien ese proyecto. Aquí se plantea la figura de un alquiler financiero para ir amortizando, aquí se debe ceder el derecho del uso del terreno que son elementos que legalmente hay que trabajarlos y al igual la Contraloría otorga el refrendo.

Son figuras nuevas en el mercado que van hasta una llave en mano, igual, y obviamente hay que incorporar algunos elementos y revisar otros elementos que están relacionados con mantenimiento por temas de garantías y cualquier otro elemento que el proyecto quiera incorporar en esta dinámica.

Dentro de las conclusiones, en el documento también quedaron las conclusiones; si es de interés para esta Administración, para esta Junta Directiva continuar con el proyecto es un camino todavía muy largo que seguir, el país está en una situación particular, a las instituciones si se les está limitando mucho el endeudamiento; yo creo que es conocido, existen las figuras, hay mucha anuencia de todos los actores que están en el mercado jugando cómo invertir, es una apuesta a la infraestructura; sin embargo, yo tengo que ser clara, para esta Dirección Administrativa no tiene el personal en este momento para poder atender, hacer todo esto que conlleva hacer análisis de mercado -no es una materia de nosotros conocido- estudiar el mercado es particular, hay que hacer toda la tramitología que conlleva los permisos, pasar por MIDEPLAN, ir a deuda de Hacienda, tener que ir al STAP, a FODESAF y así hasta llegar hacer inclusive un análisis de mercado para determinar cuál de las figuras bancarias, cuál de los vehículos a financiar es el más conveniente para la institución y obviamente hay que hacer un análisis de los ingresos para determinar la sostenibilidad también del proyecto y obviamente de sostenibilidad también de pago de este proyecto.

Así que una de las recomendaciones de mi parte es que, si es de interés de continuar, pues que se permita hacer una contratación de una empresa o los servicios de una empresa o una persona física que realice este tipo de análisis hasta llevarnos hasta el trámite formal del refrendo de la Contraloría, porque tenemos que ir hasta Contraloría para un refrendo, precisamente para poder garantizar este tema de financiamiento. No es algo sencillo, eso es conocido, todos los actores y todas las conversaciones que tuvimos con estos involucrados, no solamente a nivel de entes, sino también institucionales; si es largo, cuando ya se adjudica es sencillo, todo lo que nos han dicho es que en la Contraloría se puede durar hasta 6-8 meses con el tema del refrendo porque si hacen muchas cuestionamientos y como cada proyecto es particular han tenido que tener diferentes particularidades y requerimientos en función del tipo de proyecto, así que es parte de lo que quería presentarles; yo deseara tener mayores respuestas, no las tengo más porque el mercado no me lo permite y las dinámicas del país tampoco, es limitado también las opciones de financiamiento y pues, es una decisión que quedaría en esta Junta Directiva.

El paso por seguir, cuál es lo mejor, lo que si les puedo decir es que no puedo dar garantía de que me den el financiamiento, si tengo que ir estaríamos también en una inseguridad, porque hay que hacer toda una formalidad de todos los trámites y uno depende del otro, si MIDEPLAN me da aval tengo que ir a un lado para que otro me dé aval y así continuar hasta que lleguemos hasta un proceso.

Así que es parte de mi presentación, si tienen alguna duda con mucho gusto me someto a sus consultas.

Presidenta Marcela: Muchas gracias doña Zaida, voy a abrir el uso de la palabra para las personas de esta Junta Directiva en relación con la presentación.

¿Alguien quiere hacerle alguna consulta a doña Zaida?

Directora Ana Hernández: Nada más que Zaida tiene razón en el sentido de que hay que definir el contexto en que estamos en este momento y las posibilidades que tenemos, pero sí creo que ella, y no sé quién más, una Comisión, creo que en el INAMU hay una Comisión que tiene que ver con este tipo de temas, que tengamos una valoración técnica de cuánto estamos pagando de alquiler, cuáles son los costos que tenemos, pero eso sí en un informe a muy corto plazo de 15 días o algo así y ver la viabilidad de pensar en la posibilidad de empezar una serie de trámites, que por lo que veo son trámites muy extensos y muy largos, pero que sí lo preocupante es que lo que yo estuve leyendo en el documento plantea en varias reacciones es tener un equipo o contratar una empresa; ósea, creo que siempre son costos para el INAMU. Esas son dudas que tengo si tiene un valor-beneficio seguir como estamos o entrarle seriamente ya a la definición de buscar un fondo para construir ese edificio. Son las dudas que tengo nada más, creo que son decisiones que hay que tomar con respecto a cómo estamos y cuánto estamos gastando en alquiler, no solamente de este sino de la Delegación y el de la Regional, que irían en ese edificio. Cuáles son esos costos, y que, creo que Zaida tiene mucha más experiencia en esto y podría orientarnos y que haya un equipo más técnico que tiene la responsabilidad de ahorrar en cuestiones de infraestructura o de construcción o qué sé yo, que nos den como un dictamen sí o no se puede, o qué se puede hacer.

Presidenta Marcela: doña Zaida si le podemos responder a doña Ana.

Directora Administrativa: la institución con este proyecto iba a incorporar una serie de dependencias que están distribuidas en toda la Gran Área Metropolitana. En este momento el costo de los alquileres anuales es de 700.000.000.00 de colones. En ese lugar íbamos a reunir muchas de las dependencias, como les indicaba, y además se suman todos los servicios adicionales que están subcontratados, me refiero a la limpieza, la seguridad, a la parte de servicios públicos, a las dinámicas como tales que es parte de lo que se buscaba en ese proyecto de reunirse; adicionalmente que el concepto del proyecto traía incorporado un tema de salas de capacitación con la intención, inclusive, de hacer alianzas para su préstamo o la habitualidad que tiene la institución en el tema de capacitaciones. También incorporaba con el proyecto un tema de compartir oficinas para atención entre institucionales, verdad, que le llamamos así, que era hacer un espacio donde cualquier otra institución se incorporaba en algún fin específico, pero todo en busca de beneficiar a las usuarias que estaban en el momento del proceso a eso me refiero cuando hay un trámite del INA, trámite del IMAS, etc., incorporarlos dentro del concepto. Una de la parte, también, que se incorporaba, obviamente, es el tema de la Delegación de la Mujer, un concepto también específico porque es algo muy particular en la que ya ha llamado mucho la atención la cantidad de personas y de usuarias que se atienden y obviamente este era un servicio también adicional también que se estaba incorporando en este concepto. Así que la propuesta podríamos llegar aproximadamente a un ahorro, pues no va a ser un ahorro, va a ser la inversión que actualmente se tiene de forma separada individualizada podríamos hablar de 1.500.000.000.00, incorporando no solo los alquileres sino todos los servicios que les estoy mencionando. Pero esto ha sido información que ha sido puesta en la mesa, inclusive, antes de que se aprobara este proyecto; también la recuperación que en ese momento se tenía de este proyecto porque en aquel entonces este edificio se pagaba antes como 100.000.000.00 porque obviamente se tenía un tema de la distribución del interno, todo lo que se invirtió en la parte económica en las distribuciones de estas oficinas, ahora solo se paga 50.000.000.00 más todos los servicios que les estoy mencionando, pero sí efectivamente había una estimación de recuperar esto en unos 10 a 15 años era lo que estaba estimado.

Directora Natalia Álvarez: Creo que, por un buen consejo que nos dio Zaida en su momento, concluimos el proceso de permisos y de planos y demás para tener un producto tangible, después del tiempo y la inversión que se hizo. El análisis que se hace, justamente a mí me corresponde participar también en la Junta del CONASSIF, bueno en el Consejo del CONASSIF Banco Central, y justamente el edificio es una maravilla, nos explicaron y finalmente un poco falacia de autoridad pero bueno ellos son banqueros, todos y que era algo muy favorable, digamos un mecanismo muy bueno con el que construyeron eso me parece que con el Banco Nacional, lo cual habla muy bien de esa herramienta, yo no pretendería ser financista ni mucho menos, ahora, todas las condiciones son favorables, el tema es la coyuntura en la que estamos y el tema también de las decisiones que se han tomado de cara al préstamo del Fondo. Yo también quisiera aclarar que no tenemos normas ni medidas emitidas por el Fondo sino tomadas por el Gobierno de cara a la propuesta financiera con Fondo Monetario pero yo creo que se trata de una decisión muy compleja que tiene a nivel económico muchísimas ventajas pero que estamos en la coyuntura que estamos y con todas las incertidumbres que tenemos y a doce meses de terminar esta Administración entonces, bueno yo no tendría mucho más para aportar y menos en términos de una decisión a tomar.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo, Zaida, quisiera recapitular porque el acuerdo que esta Junta Directiva había tomado era de, hasta por dos meses, ver las opciones para poder tener claro si se seguía con el tema de UNOPS.

¿Usted lo que nos ha planteado es que se tomó la decisión dado que se llega a la conclusión de que no existe viabilidad en las condiciones que estaban establecidas con UNOPS, es así?

Directora Administrativa: Sí señora, el plazo se venció el 05 de abril, al no haber una respuesta – obviamente- yo tenía que haber planteado un sí y al mantenerse un no, pues se mantuvo en un no, precisamente porque las condiciones, yo no voy hacer una recomendación contraria a esta Junta Directiva ni a su persona, no son las adecuadas y nos permite concluir que no existe una figura -en este momento- que el INAMU pueda utilizar factiblemente y en la rapidez que requeriríamos para que pudiera quedar concluido en un plazo tan corto que ya tenemos así que, lo más recomendable es cerrar el proceso, que ya con ese acto se cerró; yo ya continúo con el cierre normal del proceso y estaría entregando ya toda la documentación a más tardar el 28 de mayo.

Presidenta Marcela Guerrero: ¿Es decir, las condiciones que nos plantea UNOPS era buscar financiamiento, cierto?

Directora Administrativa: no señora, no era la UNOPS, era nosotros para documentar el expediente que teníamos que elevar a la Contraloría para el finiquito del proyecto.

Presidenta Marcela Guerrero: ¿necesitábamos financiar para seguir con ellos, como parte de las condiciones?, eso quiero que quede claro.

Directora Administrativa: lo que estamos haciendo en este momento es porque el expediente que se toma como último o el acuerdo que se toma como último por parte de la Junta Directiva fue se cierra, se trasladan los recursos, el proyecto no importa y se hace algo que ya habíamos planteado en el pasado que ya lo conoce la Junta; entonces es no dejar eso en ese sector sino decir bueno, efectivamente la institución hizo toda una identificación en el mercado y definitivamente al no tener los recursos disponibles porque la toma de decisión de la Junta fue: "redirijanse los recursos a los otros proyectos que tiene unida la institución dentro de los proyectos de inversión que ya tenía inscritos, dirija esos recursos pero abandone este proyecto y cómo lo vamos a financiar, entonces la Contraloría nos puede cuestionar esto. La idea era fundamentar claramente lo máximo que se pueda el expediente precisamente para decir que a pesar que teníamos pocos recursos la institución buscó otra fuente de financiamiento para no dejar caer el proyecto que tanto costó, también acá la idea tenemos un año de plazo para que se vengzan los permisos y dejarlo inscrito también en MIDEPLAN por el tiempo más o menos prudencial que nos permite la norma por un futuro de otra Administración que decida otro alcance al respecto y no dejarlo; sin embargo, ante la Contraloría sí hay que finiquitar el proyecto de UNOPS porque no cabe en ningún financiamiento que esté en el mercado en este momento como la figura que se contrata UNOPS que es como administrador del proyecto, que ellos son los que pueden administrar también los recursos públicos. Esa es la figura que se tiene, entonces además de ser Unidad Ejecutora es administradora de los recursos.

Presidenta Marcela Guerrero: quiero recapitular una cosa. Me parece importante que quede en actas con claridad, ¿qué recursos se van a redirigir a otros proyectos si estos recursos tenían que volver a Caja Única?

Directora Administrativa: el proyecto como tal eran 4,000,000,000.00 millones de colones, a la UNOPS se le giraron solamente 1,600,000,000.00 millones, de ese saldo de los 4,000,000,000.00 millones de colones estaban en nuestras arcas inscritos todo para el proyecto de Zapote. Cuando se llega a tomar la decisión con la Ministra pasada, se llega a tomar la decisión de que esos recursos que todavía tiene la institución se redirijan a los dos proyectos que son los que van a salir que es el de Puntarenas y el de Caribe que son regionales y el pendiente que tiene en este momento en las arcas bancarias, para decirlo así, en su banco de la UNOPS es un saldo que está pendiente de aproximadamente de 900,000,000.00 millones de colones. Esos 900,000,000.00 cuando hagamos el proceso de liquidación es lo que se reincorpora a las arcas de la institución y ese proceso de finiquito vamos a llegar a la Contraloría con el fin de cular esos recursos y no se pierdan esos recursos y nos permitan incorporarlos a alguno de los proyectos que están en trámite de inscripción ante MIDEPLAN para darle continuidad a todo el proyecto de inversión de infraestructura que se tiene ahorita inscrito.

Presidenta Marcela Guerrero: lo que nos estás diciendo es que esto es para hacer el finiquito, hacer el trámite en Contraloría y total seguridad que esos 900,000,000.00 millones quedan en las arcas de la institución?

Directora Administrativa: la seguridad no se la puedo dar porque en este momento los recursos son de un superávit viejo y hay una nueva normativa con respecto al superávit, lo que estamos es, el momento en que se liquide llevar esto a la Contraloría precisamente para decirle hay una cartera de proyectos en este momento en la institución y tenemos donde ubicarlos inmediatamente.

Presidenta Marcela Guerrero: el tema de la Contraloría Zaida yo sí creo que deberíamos tener precisión.

Directora Administrativa: es que la Contraloría nos puede decir que se aplica la regla fiscal o puede decir le acepto la propuesta de los proyectos de inversión, entonces la propuesta mía es garantizar se incorporen a las arcas institucionales, pero no es una decisión que nos corresponda a nosotros, es una decisión que le va a corresponder a la Contraloría depende del balance que quiera hacer, si aplica regla fiscal o si nos deja que continuemos con el plan de proyectos de inversión.

Presidenta Marcela Guerrero: yo veo ahí dos escenarios, más allá del tema de regla fiscal si agradecería que tengamos más claridad porque vos misma estás diciendo que ese es un superávit viejo y yo honestamente no veo a la Contraloría no aplicando regla fiscal que esto es un segundo escenario, pero sigo con una duda razonable en virtud de que me parece que hay una laguna, alguien nos debería dar seguridad si ese superávit, y es un poco para dejarlo como tarea y esclarecer el escenario que tenemos, a mí me genera un poco de incertidumbre, honestamente yo me incorporo este año pero que no haya claridad de si ese superávit -porque la ley es clara- habría que ver cuál es el origen de los recursos en términos de años porque como bien decis el superávit es viejo. Creo que eso es punto y aparte del tema de regla fiscal.

Directora Administrativa: aquí es porque hay dos conceptos que es parte del planteamiento que esta Administración tendría que llevarle a la Contraloría: 1. Efectivamente este proyecto viene con un superávit viejo pero el reintegro de los recursos es fresco entonces ves que hay dos temas acá.

Presidenta Marcela Guerrero: dos temas que estarían, en tu buena interpretación, sujetos al criterio de la Contraloría.

Directora Administrativa: sí señora, así sería. ¿Entonces cómo lo quiero ver? Quiero verlo como un superávit o quiero verlo como un ingreso fresco de recursos porque me lo está incorporando un ente que ya salieron de las arcas del gobierno, entonces son dos figuras muy particulares que ya ha sido totalmente conversadas y obviamente el análisis no solamente para la Contraloría sino para la Autoridad Presupuestaria.

Presidenta Marcela Guerrero: ¿han sido conversadas con quién, perdón?

Directora Administrativa: esto ha sido también particular porque es un tema que hemos conversado con la Autoridad Presupuestaria porque también tenemos un escenario, que yo creo que ya lo hemos explicado, en unos recursos que tiene el Ministerio de Trabajo que fueron en un momento girados como superávit pero que tienen que reintegrarse a la institución entonces si se reintegran a la institución vienen frescos o forman parte de este superávit.

Presidenta Marcela Guerrero: ¿eso depende del criterio de la Contraloría?

Directora Administrativa: eso depende de criterio de la Autoridad Presupuestaria y la interpretación de la Contraloría porque entonces son frescos o son de superávit, entonces ha sido como una interpretación que podemos todavía tener en la mesa para la negociación.

Presidenta Marcela Guerrero: lo que estoy interpretando de esta presentación para correr con el finiquito y poder también, que se continúe, conforme en el ámbito del finiquito también para tener claridad o que esta Junta tenga claridad de qué va a pasar con esos 900,000,000.00 millones que puedo ser muy optimista y que eventualmente se recuperen como recursos frescos y no como superávit antiguo.

Director Pablo Zúñiga: yo solo quiero recapitular precisamente hace unos días estaba recordando y quería ver si conocíamos este informe porque ya está pasando el tiempo y es necesario tomar algunas decisiones por este tema. A mí me parece que nosotros le pedimos a Zaida y su grupo técnico que nos brindara un informe pero fundamentalmente, por lo menos desde mi criterio, es un informe para, creo que Zaida lo dice bien, cerrar el expediente, ósea nosotros no podíamos como se planteó el año pasado de simplemente cerrar UNOPS y no justificarlo debidamente porque eso tiene responsabilidad, obviamente era un proyecto donde se ha invertido mucho dinero, es cierto que vamos a recuperar un diseño algo avanzado pero en general podría haber una responsabilidad porque se tomó primero la decisión de avanzar con UNOPS y luego en el marco de la pandemia suspendimos ese contrato. A mí me parece que esa etapa está cumplida y yo lo que digo es que estamos urgidos de cerrarlo para que la Contraloría ya nos permita cerrar el capítulo y avanzar hacia otros temas que tenemos pendientes ahí. En este caso yo sí urgiría a que, ya teniendo un informe, no me parece necesario que busquemos más explicaciones, que se integren más comisiones; yo siento que el informe lo leí anoche, me parece que nos permite cerrar un expediente y cerrar la etapa con la Contraloría.

Con respecto a los 900,000,000.00 millones, yo entiendo lo que plantea Zaida en el sentido de que la regla fiscal no tiene términos absolutos digamos que estamos pendientes todavía de cuál va a ser la definición del Ministerio de Hacienda y la Autoridad Presupuestaria sobre las cláusulas de escape que hasta el momento no se han querido aplicar, entonces si se reglamenta la ley en ese aspecto de las cláusulas de escape pues perfectamente podría decirse que hay alguna posibilidad de recuperar esos recursos. También hay un problema con el clasificador económico del sector público que, si se modificara como algunas instituciones están exigiendo, entre otras el MEP por razones obvias, eso abriría también otros espacios; entonces la ley 9635 no es un marco normativo concluido, sino que todavía habría que esperar algunas definiciones políticas sobre estos temas. Entonces esos 900 millones de colones para mí si se aplica la regla fiscal al día de hoy no tenemos regreso, pero eso estaría sujeto digamos a, que es una tarea que sí le toca a nuestra gente de Financiero resolver con el Ministerio de Hacienda si se nos va a autorizar a incluirlo dentro de alguna de las cláusulas de escape que tendrá que prever la ley, al final a algunas instituciones se la van a dar porque se requiere ese espacio de maniobra, pero esa es una etapa siguiente a mí me parece que debemos de proceder desde ya por responsabilidad con presentar el finiquito a la Contraloría y cerrar esta etapa.

Presidenta Marcela Guerrero: una última consulta a ustedes que estuvieron, porque una cosa que quiero que también quede clara es si cuando ustedes tomaron la decisión en razón de la falta de financiamiento, si la Junta decide mover el dinero, cuál fue la razón en virtud de que he escuchado en algunos comentarios de las sesiones que estuve desde enero cuando hablamos de esto es que el proyecto ciertamente se encareció por todas las mejoras o tal, yo quisiera también que quede claro cuál fue la valoración, la reflexión que se hizo un poco, yo estoy de acuerdo con lo que se ha manifestado con cerrar, pero si el proyecto se encareció o hubo otras razones es un poco lo que le interpreté a doña Zaida, que se movió para otros proyectos entonces yo quisiera entender un poquito ese contexto solo para yo, personalmente, también cerrar el tema.

Directora Administrativa: por ser tanta información voy a ver si hago como un resumen, cuando se genera el tema de la pandemia hay una decisión, una conversación por parte de la señora Ministra y el señor Presidente, habla una necesidad particular que se presenta de que las instituciones realicen aportes de recursos, en ese momento la señora Ministra en ese tiempo decide tomar todos los recursos que estaban comprometidos en el proyecto de UNOPS o en el proyecto del edificio para ser trasladados directamente a la Comisión Nacional de Emergencias, creo que en ese momento era la línea Proteger, obviamente se presentan algunas situaciones particulares y esta Dirección presenta formalmente la información necesaria, se emite un acuerdo de esa decisión, la Dirección presenta formalmente un oficio donde señala por qué razones no se puede realizar ningún movimiento de ningún recurso porque eso estaba refrendado con un compromiso presupuestario en un contrato formal donde no existía ningún finiquito para mover ningún recurso. Eso era un monto, del total, no preciso ahorita la cantidad de millones porque hay un monto que ya está fuera de las arcas institucionales internamente están dentro. Después de que se realiza toda esa, se toma un nuevo acuerdo en Junta Directiva de esa decisión y pues se decide que se inicie con el proceso de rescisión del contrato de UNOPS, se finiquite, estamos al filo de realizar el presupuesto del siguiente año que, sería este año, y si nosotros no dejamos recursos comprometidos en un proyecto que ya por sí solo se sabía se iba a finiquitar pues ahí si podríamos perder los recursos porque todo estaría en un proyecto en que ya va a iniciar un proceso de rescisión y la Contraloría pues nos va a cuestionar eso. Entonces ya había dos proyectos que estaban con código presupuestario que eran las dos sedes: Regional de Puntarenas y la Regional de Limón que requería un remanente similar a esos recursos y se autoriza redirigir esos recursos siempre para mantenerlos en proyectos de inversión; esa es la decisión que se toma en ese momento. No sé si con eso le respondo doña Marcela.

Presidenta Marcela Guerrero: Sí, la primera parte. ¿La segunda cuánto originalmente costaba el proyecto Zaida?

Directora Administrativa: Inicialmente se hizo una estimación de que el proyecto rondaba los 5,000,000,000.00 millones de colones. El presupuesto que se reserva va en función de esos 5 mil millones de colones, cuando se inician todos los estudios, todo lo que se determina de toda la empresa y todo lo demás, se determina que, o hay que hacer una excavación muy alta para hacer el diseño en sótanos o había que utilizar el tema de las terrazas. Luego se hace un levantamiento de todos los requerimientos que realizan todas las compañeras, que obviamente si hoy lo hubiésemos hecho pudiéramos pensar que el teletrabajo hubiera sido una limitante bastante de mucho espacio físico pues obviamente cuando se realiza se avala de que la distribución y el planteamiento que se hace en conjunto con todas las necesidades que se van identificando en las diversas dependencias que están dentro del Gran Área Metropolitana, pues superan los metros cuadrados que inicialmente se tenían incorporados y adicionalmente habían unos metros cuadrados que al incrementar en metros el diseño también hay que incrementarlo en todo el resto del diseño que está involucrado el metro cuadrado de los espacios libres que están

involucrados, el espacio de parqueos, en el momento en que se amplía un espacio hay que seguir midiendo todo lo que está relacionado además de que hay estándares de construcción, de que si yo tengo tantos metros cuadrados de esto, tantos tienen que ir de baños, tanto tiene que ir de parqueo, tanto tienen que ir de espacio al aire libre, entonces hay un montón de elementos que hay obviamente el concepto no lo incorporaba que se pensó en menos metros cuadrados y por eso llegamos a un anteproyecto que es donde se dice se continúa para poder tener un producto final que sería a donde se tiene ya contratada la empresa de diseño que está haciendo el anteproyecto y obviamente es hasta esperar a tener ese producto final y determinar realmente que la institución no va a poder continuar con el proyecto por falta de recursos ante un cambio del diseño que originalmente estaba propuesto.

Presidenta Marcela Guerrero: No se previó y se pasó de 5,000,000,000.00 a 12,000,000,000.00 millones de colones.

Directora Administrativa: Habla metros cuadrados precisamente para todo lo que estaba relacionado con una propuesta de diseño sencilla y normal, lo que pasa es que cuando se empiezan hacer las propuestas hay una serie de requerimientos que la institución siempre escucha a todas las dependencias y sus necesidades y en ese momento también se avala por parte de la Presidencia de que se respeten algunos espacios que se estaban solicitando y eso fue encareciendo un poco el proyecto.

Presidenta Marcela Guerrero: ¿De cuánto eran los metros cuadrados originales y después del proceso de escucha cuántos metros cuadrados aumentó?

Directora Administrativa: Pasó de 8,000 metros cuadrados a 12,000 metros cuadrados.

Presidenta Marcela Guerrero: Muchísimas gracias, alguien más tiene alguna consulta.

Directora Ana Hernández: Recuerdo algo Zaida, que al ver el encarecimiento del edificio se intentó o se hicieron consultas, inclusive a la Casa Presidencial, porque había que hacer una serie de modificaciones y Casa Presidencial no autorizó, ósea no había recursos para poder costear ese costo.

Directora Administrativa: Doña Ana lo que yo recuerdo fue que había un criterio que la Ministra tenía en duda con respecto al manejo de, pero era más que todo por el tema del nivel de contratación, creo que fue cuando hicimos alcances con la Casa Presidencial, ya ahí sería como refrescar un poquito la memoria porque no preciso claramente que era. Si estábamos viendo un tema de la contratación como tal porque en ese momento estábamos visualizando no era tanto si teníamos la cantidad o no de los recursos sino porque había, en ese momento, el tema del expediente administrativo que se estaba llevando a la Contraloría. Ese fue un acercamiento que tuvimos con Casa Presidencial.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo le agradecería que logre precisar para la incorporación de esta acta y ser rigurosos y no queden ambigüedades en función de la respuesta doña Zaida, que usted refresque y se incorpore a esta acta y sea revisada en la próxima sesión a efectos de precisar cuál es el criterio respectivo.

Director Pablo Zúñiga: Yo quisiera plantear desde mi perspectiva y creo que los que estuvimos en la Junta en esas discusiones tenemos claro que los acuerdos en sus justificaciones, en sus considerandos dejaron claro cuáles fueron en cada momento las razones y los fundamentos por los cuales se fueron modificando; pero yo lo resumo de esta manera: en una época de normalidad, a la que ya no volveremos y que forma parte de nuestro recuerdo y nuestra nostalgia, el proyecto era absolutamente viable aun y cuando pudiera haberse podido incluir modificaciones que lo encarecieron porque la disposición de recursos que nosotros teníamos proyectado hacía posible que esa obra se terminara, pero a partir del momento en que empezamos a sufrir los efectos de la pandemia no tenía sentido para el INAMU continuar con un obra que ya no se podría cubrir con los recursos futuros, las primeras advertencias que tuvimos de que nuestros recursos se iban a reducir en vista de que nuestra principal fuente de financiamiento es FODESAF y que FODESAF se alimenta de los recursos que provee, precisamente, el sistema económico y productivo y al caer este, nosotros íbamos incluso, previmos que iba a ver un impacto mucho superior; pero aparte de eso había una necesidad social muy grande a la cual nosotros no podíamos cerrar los ojos y había un reclamo del Poder Ejecutivo y del sector social para que liberara los fondos hacia el Bono Proteger, fundamentalmente, y eso fue la motivación central, la pandemia introdujo una variable que nunca estuvo considerada antes obviamente pero que cambió radicalmente nuestras proyecciones y nuestra posibilidad de continuar con una visión de infraestructura institucional que ya no tenía respaldo.

Además, se hizo un esfuerzo por apoyar el Bono Proteger, eso no resultó por razones legales -por entramamiento legal- incluso recuerdo perfectamente que hicimos una comisión para que conversando con los abogados

especialistas en emergencias nacionales pudiéramos ver, finalmente, si los recursos se podrían encausar mediante el procedimiento excepcional de la emergencia, pero eso no fue posible; y ya en esa situación lo que se decidió fue no perder esos recursos porque si los pasábamos en la misma situación al siguiente periodo fiscal, con la certeza de que ya el proyecto no iba a avanzar, pues esos recursos entonces sí los habíamos perdido y creo y hasta el momento considero que fue la mejor decisión que tomamos la de redireccionarlos para invertirlos en los otros dos proyectos constructivos que hoy están cumpliendo la finalidad que nos interesaba, porque en principio se había creído que podía aplicarse al Bono Proteger y no se pudo, entonces la forma de rescatar esos recursos fue redirigir la inversión hacia ahí y hasta el momento considero que fue la mejor decisión que pudimos haber tomado porque esos recursos los habríamos perdido. Estaríamos con toda esa plata en la misma situación que estamos hoy con los 900.000.000.00 millones que no sabemos exactamente si los podremos o no recuperar pero dicho eso, porque estoy tratando de refrescar la memoria sobre lo que ocurrió, quisiera nada más preguntarle a Zaida: yo entiendo que lo que sigue es que finiquitemos esto ya, de que te autorizemos para iniciar el finiquito con la Contraloría o no sé si vos estás esperando algún otro procedimiento o decisión nuestra, por lo que yo sí te lo pregunto es porque me parece que es importante empezar a definir la situación de ese proyecto y no divagar más, si hay que ir a la Contraloría pues lo finiquitemos de una vez. Pero Zaida no lo tengo claro, porque del informe tuyo es claro la inviabilidad con UNOPS y lo caro y lo difícil que resulta otras opciones, pero no me quedó claro cuáles son los pasos, la hoja de ruta que tendríamos que seguir.

Directora Administrativa: Lo que está pendiente es ahora a fin de mes de mayo UNOPS presenta la liquidación formal, deben de reintegrar los recursos y hacer como un acta formal de liquidación del proyecto como tal con ellos porque ya se fue a todos los lugares que tenía que hacerse y ellos tienen que presentar toda esa documentación, su expediente y todo lo que está relacionado con activos y demás, liquidación formal. Ingresar a la institución y el acto que sigue es a nivel legal, es hacer un acto administrativo -como un órgano director- precisamente para determinar todo este tema de alcances e iniciar con el proceso ante la Contraloría; en ese momento, bueno yo creo que Odette me puede ampliar un poco, pero ya viene un proceso muy interno a partir de que ellos entreguen la liquidación formal total del proyecto. Todavía nos falta todo lo interno que es relacionado con Legal para presentarlo ante la Contraloría.

Presidenta Marcela Guerrero: Vamos por partes, No 1. Ya está claro que hay que ir con el finiquito y yo tengo un par de preguntas para don Pablo.

Director Pablo Zúñiga: Yo nada más lo que quería era preguntarle a Zaida que, cuando dice que lo que sigue es interno si requiere un acuerdo adicional de Junta Directiva o si es meramente administrativo.

Directora Administrativa: No señor, cuando ya está interno a nivel legal, Odette me corrige, ya le corresponde a la parte Legal elevarlo ante la Junta, cuando ya estemos en ese proceso.

Señora Odette Brenes: Solo quería ampliar sobre el proceso interno, continuaríamos con el proceso como tal de rescisión que lo establece la Ley Nacional de Contratación Administrativa, donde la Asesoría Legal una vez que recibe todos los insumos necesarios y pertinentes que significa los informes técnicos sobre esta contratación, todos los avances realizados por UNOPS que van a constar en ese expediente, los pagos realizados a ese ente con los cobros que nos haya hecho y cualquier otra información que nosotros consideremos pertinente, se levanta en un expediente administrativo interno, con base en ese expediente nosotros procedemos hacer la apertura del procedimiento administrativo ordinario para darle audiencia a la contraparte que es UNOPS, darle el debido proceso, cumplir con todas las fases del procedimiento, ellos nos presentan la liquidación ahí y se hace un análisis y se dicta un acto formal -que es un acto administrativo- y posteriormente eso va a la Contraloría General de la República para la revisión y aprobación. Eso es lo que significa el proceso interno.

Presidenta Marcela Guerrero: Muchas gracias por sus importantes aportes doña Odette. Pablo yo quisiera interpretar a ver si logro o te he logrado interpretar, lo que estás señalando es que el aumento del costo proyectado de 5.000.000.000.00 millones a 12.000.000.000.00 millones, si la pandemia no hubiera sucedido ósea si todo hubiera estado constante conforme se venía desarrollando, de esos 5 mil millones el costo, una vez que ya doña Zaida atentamente ha explicado, se más que duplica lo que ustedes analizaron era que la institución lo hubiera podido costear?

Director Pablo Zúñiga: Para ser más exactos, los acuerdos de Junta son los que nos pueden guiar acerca de las razones que hubo en cada momento, puedo decirle que la Presidencia anterior sí tuvo mucha preocupación por el encarecimiento del proyecto, lo consideró que era -incluso para decirlo con todas las palabras- "que era un lujo

que no nos podíamos dar"; en la Junta Directiva los criterios no eran unánimes al respecto, algunas de las directoras y yo teníamos criterios muy diferentes, entonces yo le puedo responder a usted de dos formas: los argumentos de consenso están en los acuerdos de la Junta pero si usted quiere mi opinión es que, yo siempre he sostenido que la institución requiere de una infraestructura propia, me parece que igual que pasa en género "lo que no se nombra, no existe" y resulta que en el INAMU con tantos enemigos que nos han surgido en los últimos años, incluso hay intentos muy fuertes por desaparecerlo o transformarlo en algo totalmente diferente, yo siempre he defendido que tener una edificación propia, tener una imagen propia, un espacio propio era una necesidad urgentísima y todavía lo sigo creyendo. Además, si usted compara los costos que tenemos en alquileres también podrá darse cuenta que, hay proyectado en el tiempo, habría una ventaja con tener instalaciones propias; entonces esa es mi opinión, yo siempre dije que el INAMU tenía que construir su edificación; posiblemente las situaciones de la pandemia y demás hicieron que se encareciera más todavía de lo que nosotros habíamos pensado y por supuesto volvieron inviable ya por la situación del país que continuáramos pero, hasta el momento en que nosotros mantuvimos la decisión de la construcción, esa fue mi posición. Yo creo que es una inversión justificada y me preocupa muchísimo que vayamos a entregar esta Administración sin que hayamos podido resolver un problema histórico de la institución y el que no tenga una infraestructura y que ande pagando sumas altísimas de arrendamiento.

Presidenta Marcela Guerrero: Yo le agradezco mucho la ampliación de sus otros criterios pero de su anterior intervención lo que yo deducía y era lo que le estaba preguntando era que el costo original estaba en 5.000.000.000.00 millones y se elevó a 12.000.000.000.00 millones, que el argumento que usted plantea era que el tema de la pandemia, digamos, derivó de usar los recursos por eso me parecía importante – yo estoy totalmente de acuerdo, ojalá pudiéramos tener el edificio - lo que estoy es tratando de retener el hilo conductor sobre todo en función de los acuerdos que haya que tomar y obviamente las respuestas que le tocará a esta Junta Directiva y a esta Presidencia y en mi calidad de Ministra, también dar. Yo voy a revisar los acuerdos conforme usted los señala, pero lo que le estaba consultando era justamente, y no sé habría que revisar la operación de costos durante el 2020 porque en realidad el punto original de doña Zaida es que la proyección original de 5.000.000.000.00 se amplió porque se agregaron otros metros cuadrados en función de los requerimientos, demandas o preferencias del personal; no por un tema de pandemia como usted creo que también interpreto, por eso, le pregunto porque es un tema de ubicarme yo dado que ustedes son los que tienen la valiente curva de aprendizaje pero que yo también tengo que entender y en ese sentido era la consulta de si usted considera que, si no hubiera pasado la pandemia la institución hubiera podido financiar con fondos -como usted también ha señalado- venían de FODESAF.

Director Pablo Zuñiga: Yo le puedo contestar de manera muy precisa mi opinión, pero no es la opinión de la Junta Directiva porque le repito, está en los acuerdos lo que se pudo llegar a consenso, pero hay dos cosas que quiero dejarle clara: 1. Nosotros no hemos actuado al margen de las autorizaciones de la Contraloría General de la República en todo momento y en todos los cambio que hubo en estos proyectos medió los procedimientos de contratación y las autorizaciones que en estos casos obliga la ley y que provienen de la Contraloría General de la República, entonces no creo que vengamos en eso ninguna debilidad pero por otro lado ya una opinión personal es que si la pandemia no nos hubiera afectado como nos impactó, ya no solo al INAMU sino al país, el proyecto de infraestructura central para el INAMU seguiría vigente, esa es mi opinión.

Presidenta Marcela Guerrero: Con relación al primer argumento, obviamente y lo diría con todas las palabras don Pablo, yo no estoy haciendo una referencia digamos en principios sobre procedimientos al margen, parece que eso tiene que quedar claro, y creo que yo en esta Junta Directiva soy lo suficientemente directa como para plantear las cosas tal cual, además, confío plenamente en los equipos y si no ustedes saben que yo he hecho indagaciones o consultas o posponemos, ese no fue el enfoque y quiero que quede claro para que no haya una interpretación que no fue. La expresión concreta de la consulta que le hice es: ¿nosotros hubiéramos podido financiar? Entonces y dejémoslo aquí, yo voy a revisar los acuerdos. El costo derivado de más del doble si lo hubiéramos podido financiar con, o tal vez doña Zaida lo pueda contestar, ¿ingresos ordinarios?

Directora Administrativa: Lo que se había valorado era más bien con superávit porque al estar registrado el proyecto ante MIDEPLAN permitía que se le cargaran los recursos, obviamente había que hacer todo un planteamiento para decir que se priorizaba el proyecto del Edificio Central y no las regionales ni las sedes porque vendría hacer uno de los que inicialmente dentro del portafolio de proyectos estaba como el número uno, entonces era ok vamos a financiar esto con los proyectos todo lo que estaba con superávit y podíamos alcanzar para poderlo financiar y así continuar con el Plan de inversión, sin embargo se prioriza en los otros proyectos y obviamente pues viene a darle un resultado de que ya no existen los recursos para poder atender esta necesidad particular del proyecto.

Presidenta Marcela Guerrero: Bueno vamos a, si no hay ninguna otra consulta, tómese nota de las precisiones de Información que quedaron ahí pendientes Zaida, eso lo coordinamos.

Directora Administrativa: Sí señora, yo voy a hacer una ayuda de memoria porque realmente no recuerdo, no preciso, no sé en qué momento se dijo y todo y yo le hago llegar a Adriana para que se documente cuáles fueron las reuniones y para qué fueron esas reuniones que tuvimos de acercamiento, que menciona doña Ana, con Casa Presidencial, pero estuvieron mucho en otro nivel de alcance que no estaban relacionados con este tema que ella mencionaba.

Presidenta Marcela Guerrero: Para que quede incorporado en el acta para la precisión y rigurosidad de la decisión, Bueno, es voluntad de esta Junta Directiva vamos a dar por conocido los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera sobre la ruta a seguir en lo relativo al convenio con UNOPS y al determinar la Dirección Administrativa Financiera que en ninguna de las opciones de financiamiento el INAMU se puede hacer acompañar con UNOPS como administradora de los fondos públicos del proyecto manteniendo las condiciones contractuales actuales. Se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera, a la Unidad de Asesoría Legal y a la Presidencia Ejecutiva a continuar con el trámite de cierre del proyecto UNOPS que involucra la devolución de los fondos, los trámites administrativos y legales correspondientes para la rescisión contractual del acuerdo firmado entre ambas partes.

¿Estaríamos de acuerdo con doña Zaida y quienes han estado interviniendo con esta redacción?

¿Interpreto silencio positivo?

Director Pablo Zúñiga: Tal vez tengo una duda, yo entiendo que lo que hay que dar nada más por recibido el informe de Zaida porque Zaida misma nos acaba de aclarar la pregunta que no requiere ninguna otra resolución o acuerdo de la Junta Directiva para continuar el trámite administrativo interno de finiquito y ya ha sido tomado entonces a mí me parece que lo único que corresponde es dar por recibido el informe.

Presidenta Marcela Guerrero: Doña Odette usted me lo puede aclarar, yo confío plenamente en el criterio de don Pablo, pero agradecería, por aquello de la formalidad tener su criterio.

Señora Odette Brenes: Quedó en el acuerdo pasado, en uno de los puntos del acuerdo, que se suspendía como tal el proceso de rescisión entonces más bien creo conveniente en este mismo acuerdo, tal y como lo leyó la señora Ministra, cuando dice continuar con el proceso de rescisión porque precisamente nosotros suspendimos entonces queda como paralizado el proceso, hay un acuerdo, entonces para la formalidad también darle cierre con este nuevo acuerdo. Esa es mi opinión.

Director Pablo Zúñiga: En ese caso Odette tendríamos que hacer el vínculo citando el acuerdo anterior de manera precisa.

Señora Odette Brenes: Sí, pero entiendo que Zaida había redactado algo así con base al acuerdo anterior.

Presidenta Marcela Guerrero: Quiero hacerles una propuesta honestamente porque no quiero dejar esto con la redacción; que le parece don Pablo, doña Odette y con Zaida pospongo esto para buscar una redacción y una precisión y no correr. Yo lamentablemente me quiero incorporar al Consejo Municipal porque es una extraordinaria que hicieron para recibirme y creo que esto es importante atenderlo en tiempo y forma para que quede debidamente consignado. ¿Les parece si posponemos para la próxima sesión el conocimiento del acuerdo?

Director Pablo Zúñiga: Yo lo creo es que todos estamos de acuerdo en que damos por recibido y que se continúe con la rescisión, lo que falta es la precisión y la redacción y a mí me parece que, Odette, Zaida y yo le podemos agregar esa redacción precisa para que quede en el acta y lo podamos aprobar en la siguiente reunión ya como aprobación del acta y no volver a la discusión.

Presidenta Marcela Guerrero: Por recibido de acuerdo, pero yo sí quisiera ver si lo que planteó doña Odette habría que tomarlo como un acuerdo.

Director Pablo Zúñiga: Ya Odette lo aclaró, sí hay que tomarlo como acuerdo solo que yo le agregaría nada más hacer el vínculo, ósea la relación con el acuerdo anterior en que se suspendió el proceso de rescisión, retomar ese acuerdo y decir ahora que, entonces en forma definitiva se proceda al finiquito; pero eso es todo, es una cuestión de forma, en general estamos de acuerdo.

Presidenta Marcela Guerrero: Se da por recibido los atestados presentados por parte de Zaida Barboza y queda pospuesto el acuerdo para seguir el debido proceso en función de todas las razones y trámites que ustedes, o la Institución, tiene que hacer frente a la Contraloría. Por ahora quedaríamos con el conocimiento.

Con el fin de ampliar el comentario de la directora Ana Hernández, específicamente sobre las visitas que se realizaron a la Casa Presidencial y por solicitud expresa de la Presidenta Ejecutiva, transcribo textualmente la información remitida por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera, recibida mediante correo electrónico el día 30 de abril del 2021:

"La Dirección Administrativa Financiera cuando se encontraba en la etapa de Diseño (sub-etapas de: Esquemas básicos, Anteproyecto y, Diseños finales). Específicamente en los Esquemas Básicos se conoció un aproximado del posible costo del proyecto y en ese momento se podía tener claridad del faltante de recursos para concluir el proyecto. Por tal motivo la señora Patricia Mora tiene reservas de firmar la autorización para que el proyecto avanzara hasta obtener el diseño final por parte de la empresa subcontratada por UNOPS y solicitó el aval del señor Ministro de la Presidencia el señor Víctor Morales. Se me convocó a reunión en el Despacho del Ministerio de la Presidencia con las señoras María Devandas, Jefa de Despacho y Adriana Gómez, Asesora Legal. Se les hizo un recorrido por los principales hechos y alcances del proyecto para explicar nuevamente la condición del proyecto. La preocupación de ese despacho (Ministerio de la Presidencia) estaba relacionada con la competencia que ellos tenían para recomendar si el INAMU debe continuar o no con el proyecto, por cuanto la principal competencia es de la Junta Directiva del INAMU.

En ese momento se le informó a la señora Ministra algunas situaciones para aplicar la rescisión del proceso en ese momento:

- Si se rescindía en este momento el contrato con UNOPS:
 - Se debía indemnizar a UNOPS y al tercero subcontratado (costo aprox. \$1 millón de dólares).
 - Se perdería la inversión realizada hasta el momento (costo aprox. \$700 mil dólares).
 - Se perdería además el tiempo y trabajo realizado hasta el momento porque no se cuenta con los diseños finales, mismos que son necesarios para iniciar la etapa constructiva.

Luego de varias reuniones en Casa Presidencial con la Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia se concretó una reunión con la Contraloría General de la República y se analizaron dos escenarios para la toma de decisión:

Escenario 1: Rescindir el contrato con la UNOPS. Esta decisión generaría el pago de los servicios a UNOPS según el memorándum de acuerdo, por el establecimiento de la Unidad Ejecutiva en el país. Esto significaría la pérdida de la inversión actual y únicamente obtener como entregable, los estudios básicos.

Escenario 2: Continuar con UNOPS hasta la etapa de diseño y posterior a ello, valorar la continuidad de la consultoría. Esta opción permitía que se acepte el esquema espacial D, con las mejoras técnicas identificadas, de manera que se pueda obtener como resultado un diseño final entre los meses de febrero o marzo. Este diseño se hará acompañar del presupuesto, las especificaciones técnicas para el cartel y los permisos de construcción. Con esta información el INAMU podrá analizar el escenario financiero de la Institución, los argumentos que han generado la desviación de los costos y tomar la decisión si se continua con UNOPS. Para ello se deberá acreditar la información necesaria para presentarla a la Contraloría General de la República, para la aprobación competente.

El escenario 2 fue el recomendado, toda vez que en este momento el costo total del proyecto era incierto. Por cuanto depende de que se obtenga el diseño final y que UNOPS presente una estimación exacta de los costos

finales de la consultoría. Continuar hasta la etapa de diseño definitivo, tiene ventajas en relación con el escenario 1, por cuanto la Institución contaría con los estudios básicos, el anteproyecto, los diseños finales, presupuesto del proceso constructivo, las especificaciones técnicas para el cartel y los permisos de construcción.

Por lo anterior, las intervenciones que en ese momento realizó la Casa Presidencial no fueron contundentes a la toma de decisión de la institución, toda vez que siempre las facultades estaban conferidas a la Junta Directiva y el hecho contractual inicial, lo que si se promovió fue un atraso de varios meses que afectaron los entregables de UNOPS.

Por lo anterior, espero que dicha información se revise e incorpore al acta correspondiente. Así mismo, se generaron muchos documentos al respecto para fundamentar lo señalado y que fueron entregados a la Junta Directiva".

Al ser las diecinueve horas con dos minutos la Presidenta Marcela Guerrero se retira de la sesión para incorporarse en la sesión del Consejo Municipal de Vásquez de Coronado.
A partir de este momento la señora Ana Hernández preside la sesión de Junta Directiva.

4. Aprobación de los Estados Financieros al I Trimestre 2021 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-171-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos ingresa la señora Consuelo Murillo, Coordinadora del Departamento Financiero Contable y hace una exposición sobre los Estados Financieros al 31 de marzo del 2021 y su comparativo en el mismo periodo del año 2020.

La señora Sofía Ramírez y el señor Luis Pablo Zúñiga, integrantes de la Junta Directiva, hacen la observación de mejorar la ejecución presupuestaria y las medidas de control. Señalan la importancia de aprovechar la información que contiene el documento para tomar las medidas necesarias para una ejecución presupuestaria sana.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0171-2021 de fecha 27 de abril del 2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se remite a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al primer trimestre 2021 que finalizó el 31 de marzo del año en curso, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio DCN-UCC-0402-2021.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:
 - * BALANCE DE COMPROBACIÓN
 - * ESTADOS VARIOS:
 - o ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - o ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - o ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
 - * ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - * ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- * ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - * ESTADO PRESUPUESTARIO
 - * ANÁLISIS FINANCIERO
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 31 DE MARZO DEL 2021, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

5. Análisis y aprobación de la Entrega de los 57 proyectos correspondientes a la X Convocatoria FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-159-2021 el día 27 de abril de los corrientes, suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresan las señoras Ana Lorena Flores, Directora Técnica y Guiselle Fallas de FOMUJERES.

La señora Guiselle Fallas explica que, la lista de 57 Proyectos que fueron revisados y recomendados por los órganos Seleccionadores correspondientes a la X Convocatoria de FOMUJERES 2021 corresponden a las actividades productivas de Agroindustria, Artesanía, Pecuaria, Servicios, textil y Agricultura, mismos que superaron las etapas de a) Admisibilidad, b) Empoderamiento y c) Verificación de Datos, así como el único requisito adicional de participación que consistió en la aceptación formal de participación en la X convocatoria.

Del total de 57 proyectos preseleccionados, 56 presentaron la nota de aceptación formal y una mujer presentó una nota de renuncia al concurso por motivos de cambio de actividad.

La aprobación de los 56 proyectos tiene un monto total de ₡74,293,927 y se daría por finalizada la X Convocatoria FOMUJERES 2021.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos se retiran las señoras Ana Lorena Flores y Guiselle Fallas.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 4 de la Ley de Creación del INAMU establece, dentro de las atribuciones del Instituto para el cumplimiento de los fines señalados y los otros que la misma Ley prevé, lo siguiente: "Promover y facilitar la creación de un fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres", mediante el Decreto Ejecutivo N° 37783-MP.
2. Que la creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres FOMUJERES se inició en el año 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, reglamentado en La Gaceta N° 171, del 6 de septiembre del 2013. Modificado por la Junta Directiva en ACUERDO ÚNICO tomado en la Sesión Extraordinaria N° 05-2020 celebrada el 24 de agosto del 2020, y publicado en La Gaceta el 02 de septiembre del 2020.
3. Que el Plan Estratégico Institucional establece en su objetivo N° 3: "Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectorial que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica".
4. Que según Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 07-2021 celebrada el 25 de marzo del 2021, se dispone a aprobar las bases de participación que regirán la convocatoria de FOMUJERES

correspondiente al año 2021, la cual está dirigida a los 57 proyectos recomendados por órganos seleccionadores en la IX convocatoria, que no habían sido conocidos por esta Junta Directiva.

5. Que los proyectos indicados, corresponden a las Actividades productivas de: Agroindustria, Artesanía, Pecuario, Servicios, Textil y Agricultura, mismos que superaron las etapas de a) Admisibilidad, b) Empoderamiento y c) Verificación de Datos.
6. Que, de total de 57 proyectos preseleccionados, 56 presentaron el único requisito adicional de participación que consistió en la aceptación formal de participación en la X Convocatoria, por parte de la postulante y 1 presentó una nota de renuncia al concurso por motivos de cambio de la actividad.

Fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres
X CONVOCATORIA

Proyectos productivos por monto y por cantidad

Actividad Productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacifico Central	Total general
Agricultura		1 987 570,00	486 453,00					2 474 023,00
Agroindustria	2 989 316,00	2 474 899,00	2 000 000,00	1 999 712,00	1 582 003,00	990 900,00	2 320 656,00	14 357 486,00
Artesanía		1 795 750,00	990 438,00					2 786 188,00
Pecuario			2 589 849,00		936 772,00		2 999 849,00	6 526 470,00
Servicios	6 851 000,00	2 368 147,00	4 675 106,00	6 415 171,00	1 237 375,00	4 998 387,00	1 990 237,00	28 535 423,00
Textil	2 000 000,00		5 588 510,00	3 085 500,00		4 941 794,00	3 998 533,00	19 614 337,00
Total general	11 840 316,00	8 626 366,00	16 330 356,00	11 500 383,00	3 756 150,00	10 931 081,00	11 309 275,00	74 293 927,00

Actividad Productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacifico Central	Total general
Agricultura		1	1					2
Agroindustria	3	3	2	2	1	1	3	15
Artesanía		1	1					2
Pecuario			2		1		1	4
Servicios	4	2	3	5	1	4	2	21
Textil	1		3	3		3	2	12
Total general	8	7	12	10	3	8	8	56

Libro de Actas
Junta Directiva

Nombre	Cédula	Representante	Cédula de la representante legal	Actividad Productiva	Tipo	Categoría	Resultado	Unidad Regional	Canton	Distrito	Monto
ABARCA BADILLA MARIA VERONICA	109760074			Pecuario		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Acosta	San Ignacio	€ 667 912,00
ARAYA BARRIOS ZAIDA	302806043			Textil		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	Turrialba	Turrialba	€ 1 823 760,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES IZCANDE DE ISLA VENADO	3002706217	BARRIOS MARTINEZ MARIANA	603130728	Pecuario		Desarrollo	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	Lepanto	€ 2 999 849,00
AZOFEIFA OROZCO MARIA FERNANDA	113570012			Servicios		Desarrollo	Aprobado	Central Occidente	Santo Domingo	Santo Domingo	€ 1 368 147,00
BLANCO ROJAS FLOR EMILIA/ CREACIONES COSTUFLOR	204600519			Textil		Desarrollo	Aprobado	Huetar Norte	San Carlos	Quesada	€ 2 000 000,00
BRICEÑO HERRERA FLOR MARIA	601390721			Textil		Desarrollo	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	Barranca	€ 1 998 533,00
CRUZ MENDEZ LIA PETRONA	503270657			Textil		Iniciales	Aprobado	Chorotega	Guanacaste	La Cruz	€ 1 000 000,00
ELIZONDO CASTILLO BETSY DAYANA	111470576			Servicios	Sublimación	Desarrollo	Aprobado	Brunca	Perez Zeledón	Plataneros	€ 1 991 000,00
ELIZONDO GUEVARA CINTHYA MARIA	115810677			Servicios	Sublimación	Desarrollo	Aprobado	Brunca	Coto Brus	San Vito	€ 2 000 000,00
ELIZONDO JIMENEZ ARIACELLY	108830863			Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Central Occidente	Naranjo	Palmitos	€ 1 000 000,00
FERNANDEZ CARRILLO STEFANY	503950075			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Chorotega	Hojancha	Monte Romo	€ 999 752,00
FERRERO MENA LISBETH	205730467			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	España	€ 989 540,00
GUILLEN RIOS ELIZABETH	508390912			Servicios	Eventos	Iniciales	Aprobado	Chorotega	Urbía	Urbía	€ 999 999,00
GUZMAN VASQUEZ DIANA	110970430			Agricultura		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	San José	Mora	€ 486 453,00
JIMENEZ GAMBOA ELIZABETH MARTINA	300000668			Pecuario		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	Tarrazú	San Carlos	€ 1 921 937,00
JIMENEZ SALGADO CINTHYA VANESSA	603380641			Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Chorotega	Bagaces	Bagaces	€ 971 766,00
JIMENEZ SEGURA NORMA	304180443			Textil		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	Turrialba	Turrialba	€ 1 800 000,00
LOPEZ MONTOYA LUCIA	701030622			Servicios		Desarrollo	Aprobado	Huetar Caribe	Limón	Limón	€ 1 237 375,00
MADRIGAL CHEVEZ SHIRLEY	602450731			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Occidente	Alajuela	Alajuela	€ 998 893,00
MAYORGA CHAVARRIA YULIANA MARIA	206480699			Agroindustria		Desarrollo	Aprobado	Pacífico Central	España	Macacona	€ 356 116,00
MEJIAS ESPINOZA XINIA MARIA	502040765			Servicios		Desarrollo	Aprobado	Chorotega	Hojancha	Hojancha	€ 1 955 670,00
MENDEZ VILLARREAL LADY	508880908			Servicios	Sublimación	Iniciales	Aprobado	Huetar Norte	Upala	Upala	€ 999 200,00
MIRANDA VARELA JESSICA	608020625			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	España	Espíritu Santo	€ 975 000,00
MORA ARAYA LOURDES	602390911			Textil		Desarrollo	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	España	€ 2 000 000,00
MORA CORRALES RUTH	601890284			Agricultura		Desarrollo	Aprobado	Central Occidente	Heredia	Sarapiquí	€ 1 987 570,00
MORA JIMENEZ CAROLINA	502860944			Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Chorotega	Nandayure	Carmona	€ 999 986,00
MORA MEDRANO GLORIBETH	508990717			Servicios	Belleza	Desarrollo	Aprobado	Chorotega	Urbía	Urbía	€ 1 493 750,00
MORALES MORALES ELIZABETH	603430872			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Brunca	Buenos Aires	Boruca	€ 1 000 000,00
MUÑOZ SIBAJA SHIRLEY	108870563			Agroindustria		Desarrollo	Aprobado	Huetar Caribe	Pococí	Jiménez	€ 1 582 008,00
MUÑOZ MORA ZULEY DE LOS ANGELES	504170435			Agroindustria		Aprobado	Aprobado	Chorotega	Nandayure	Carmona	€ 999 980,00
MUÑOZ VALERIO SILVIA MILENA	205700093			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Huetar Norte	San Carlos	Fortuna	€ 990 900,00
MURILLO PIEDRA DANIELA	304430416			Artesanía		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Cartago	Guadalupe (Arenilla)	€ 990 438,00
OVIEDO BOLANO GABRIELA MARIA	205920660			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Occidente	San Ramón	Peñas Blancas	€ 1 000 000,00
PICADO OPORTA ADRIANA	205710184			Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Huetar Norte	Upala	Upala	€ 999 875,00
PRIENDAS FLORES ANDREA	114200264			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Brunca	Perez Zeledón	San Isidro del General	€ 989 316,00
QUIROS HERRERA MARIA MONSERRATH	304890659			Textil		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	Tarrazú	San Marcos	€ 1 964 750,00
RAMIREZ SOLIS MARIA ANGELICA	206640143			Servicios		Desarrollo	Aprobado	Huetar Norte	Upala	Upala	€ 1 999 533,00
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DIVERSOS MIPP S.A	3101195082	PARADA PEREZ MARIA ISABEL	800480946	Servicios		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	Desamparados	Desamparados	€ 1 697 963,00
RIVERA VENEGAS WENDY VANESSA	111760492			Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Goicoechea	Purral	€ 1 000 000,00
RODRIGUEZ ARAYA CELESTE NICOLLE	604260772			Servicios	Eventos	Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Aguirre	Quepos	€ 1 000 000,00
RODRIGUEZ CHAVARRIA LAURA ISABEL	205820416			Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Huetar Norte	San Carlos	Palmera	€ 999 779,00
RODRIGUEZ LEON ANDREA	401700363			Artesanía		Desarrollo	Aprobado	Central Occidente	Heredia	Sarapiquí	€ 1 795 750,00
SALGADO BARAHONA CARMEN ALINA	204960151			Textil		Iniciales	Aprobado	Huetar Norte	Upala	Upala	€ 946 544,00
SANCHEZ MURILLO JENNIFER	206060523			Servicios	Belleza	Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	Puntarenas	€ 990 237,00
SIBAJA MONTOYA LOURDES	106140275			Textil		Desarrollo	Aprobado	Chorotega	Santa Cruz	Santa Cruz	€ 1 085 500,00
ULATE GARCIA ENID MARIA	205530806			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Occidente	San Ramón	San Juan	€ 476 006,00
OPTICA S.A	3101793716	QUIROS FERNANDEZ JAENNETTE	113170608	Textil		Aprobado	Aprobado	Brunca	Perez Zeledón	San Isidro del General	€ 2 000 000,00
VALVERDE CAMPOS MARJORIE	602740014			Textil		Desarrollo	Aprobado	Huetar Norte	Guatuso	Xatira	€ 1 995 250,00
VARGAS GRANADOS ANA PAULA	116870960			Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Brunca	Perez Zeledón	Rivas	€ 920 000,00
VARGAS HERNANDEZ JSETT ROCIO	701220816			Pecuario		Iniciales	Aprobado	Huetar Caribe	Pococí	Rita	€ 936 772,00
VERA RODRIGUEZ MIRYAN ELIZABETH	160400114314			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Cartago	La Unión	€ 1 000 000,00
VIALES VIALES TANIA ALEIDA	509070063			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Cartago	San Nicolás	€ 1 000 000,00
VILLALOBOS ESPINOZA NATALIA DE LOS ANGELES	401730517			Servicios	Sodas	Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	San Rafael	Angeles	€ 1 977 143,00
ZUMBAO CONCEPCION JESSICA	114740509			Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Brunca	Perez Zeledón	General	€ 1 000 000,00
ZUÑIGA ARAYA ANGIE SUSANA	112350800			Servicios	Turismo Rural Comunitario	Desarrollo	Aprobado	Brunca	Golfito	Golfito	€ 2 000 000,00
ZUÑIGA MUÑOZ JENNY MARIA	503270463			Textil		Iniciales	Aprobado	Chorotega	Guanacaste	Urbía	€ 1 000 000,00

SE ACUERDA

1. APROBAR LOS 56 PROYECTOS RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE: AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA, ARTESANÍA, PECUARIO, SERVICIOS Y TEXTIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CORRESPONDENCIA

1. Análisis de documento Bases de Participación de cara a la IX Convocatoria FOMUJERES 2021 de acuerdo con el cronograma establecido para su revisión, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-157-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

La señora Gloriana Carvajal, asesora de la Presidenta Ejecutiva, manifiesta que el documento presentado es el primer borrador oficial de las Bases de Participación que se tienen que aprobar para la XI Convocatoria. Este documento no es de aprobación inmediata ya que está sujeto a modificaciones porque se está llevando a cabo reuniones con el Comité Coordinador del Foro de las Mujeres y con las personas integrantes de la Mesa de Diálogo que surgió el año pasado para fortalecer el proceso de FOMUJERES de cara a la XI Convocatoria.

La directora Verónica Gamboa hace la observación de que en el documento Bases de Participación, "punto 6. Proyectos que se excluyen del financiamiento, hay un subpunto 19. Hayan sido beneficiados en el mismo período de la convocatoria de FOMUJERES, por parte de otras instituciones públicas (programas de fondos no reembolsables). Se excluye el Bono Proteger" No es necesario mencionar el Bono Proteger como una exclusión porque no va a coincidir con el mismo periodo de la convocatoria, puede inducir a una mala interpretación de que el Bono Proteger todavía se está otorgando en este 2021.

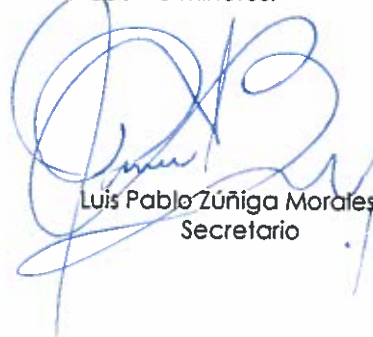
Se da por recibido y conocido el oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-157-2021.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número diez dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario